



**CONSTANCIA DE APROBACIÓN**  
**DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**  
N°026-2023

El Comité de Ética en Investigación, luego de haber revisado de manera expedita el proyecto de investigación: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE PRINCIPIOS BIOÉTICOS EN MÉDICOS DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN UN HOSPITAL DE CHICLAYO, 2023.”** otorga la presente constancia al investigador:

**ANDRE MARCIAL ESCOBAR MILIAN**

Y se resuelve:

1. Aprobar la ejecución del mencionado proyecto.
2. Se extiende esta constancia para que el proyecto pueda ser ejecutado en Unidad de Gestión del Paciente bajo la modalidad de **Encuesta a médicos de consulta externa**.
3. Las investigadoras se comprometen a **usar la data colectada** durante el presente estudio **sólo para la realización de éste y a guardar la confidencialidad que se amerita desde su inicio hasta la publicación**.
4. Las investigadoras se comprometen a presentar el informe final al culminar la investigación.
5. La presente constancia es válida hasta el mes de **Agosto 2024**.

Chiclayo, 10 de Mayo de 2023.

COMITÉ REGIONAL LAMBAYEQUE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

M.S. LÉMINA VANESA VERRIAGA DEZ  
PTE. COMITÉ ÉTICA EN INVESTIGACIÓN HRL  
C.F. 7709

Código\_Inv: 0211-011-23CEI

Doc. de factibilidad: SisGeDo N° 454497579-3  
[andreesco1200@gmail.com](mailto:andreesco1200@gmail.com)

## Consentimiento para participar en un estudio de investigación

### Datos informativos:

Institución : Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
Investigadores : Escobar Milian André Marcial.  
Título: Nivel de Conocimiento y Aplicación de Principios Bioéticos en Médicos que realizan Consulta Externa en un Hospital de Chiclayo, 2023

### Propósito del Estudio:

Estamos invitando a participar en este estudio, para determinar qué tanto conocen la bioética y sus principios y cuánto aplican estos principios de la bioética en su vida laboral.

### Procedimientos:

Si usted acepta participar en este estudio se desarrollará los siguientes pasos:

1. Luego de que usted dé su consentimiento, se le enviará de forma virtual un cuestionario que contiene preguntas relacionadas con el tema de investigación, el cual respetará el anonimato de estos médicos y no tiene tiempo límite para completarlo.
2. Despues de semanas, de forma presencial, será evaluado en su horario laboral, en el consultorio externo, al atender a los pacientes qué tanto aplica los principios bioéticos, mediante la "Guía de Observación sobre Práctica de los Principios Bioéticos", y el tiempo para ello es de 20-30 minutos.
3. Tiempo después, se procesará la información de manera confidencial y se emitirá un informe general de los resultados, a la universidad.
4. Finalmente, los resultados serán probablemente publicados en una revista científica.

### Riesgos:

En este proyecto de investigación, no se prevén riesgos por participar en este estudio.

### Beneficios:

Usted puede solicitar de forma personal que se le informe sobre sus resultados obtenidos de los instrumentos aplicados.

### Costos e incentivos

Usted no deberá pagar nada por participar en el estudio. Asimismo, no recibirá ningún incentivo económico ni de otro tipo, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento del tema en estudio.

### Confidencialidad:

No se tomarán en cuenta sus datos personales para el estudio, se utilizarán pseudónimos. La información recolectada será confidencial y no se utilizará para otra finalidad que no se relacione con los objetivos de este estudio ni serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.



**Uso futuro de la información obtenida:**

No se desea conservar los resultados e información obtenida de forma permanente, por lo que serán eliminados tras finalizar el procedimiento mencionado anteriormente.

**Derechos del participante:**

Si usted decide participar en el estudio, puede tomar la decisión de retirarse de éste en cualquier momento, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al personal del estudio (André Escobar Milian) o comunicarse vía Whatsapp al siguiente teléfono: 942266225, correspondiente al investigador principal.

Si posee alguna pregunta sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité de Ética en investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, al correo: comiteetica.medicina@usat.edu.pe

**CONSENTIMIENTO**

Después de leer esta información, acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo que cosas me van a pasar si participo en el proyecto, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento, sin perjuicio alguno hacia mi persona.

---

Participante  
Nombre:

Fecha

DNI:

---

Investigador  
Nombre:

Fecha

DNI:



## CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTO DE LA BIOÉTICA Y SUS PRINCIPIOS

Estimado participante:

Lo invito a responder el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer el nivel de conocimiento de los principios bioéticos de los médicos que realizan consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque.

Sexo: M  F  Edad: \_\_\_\_\_

Universidad donde se graduó: \_\_\_\_\_

¿Tiene conocimientos de bioética?

SI  NO  Donde: Lectura / Medios Audiovisuales / Otros: \_\_\_\_\_

¿Ha recibido cursos de ética en alguna ocasión a lo largo de su carrera o después?

SI  NO  Donde: \_\_\_\_\_

¿Has buscado información escrita sobre bioética?

SI  NO

¿Conoce algún principio de bioética?

SI  NO

¿Quisieras mejorar tus conocimientos sobre bioética?

SI  NO

1. Defina la bioética:

2. Defina qué es consentimiento informado:

3. El acto médico ha de ser necesariamente benéficos para:

- a) El paciente
- b) El prestador de salud
- c) El seguro
- d) Tanto para el paciente como para el prestador de salud

4. Principios de la bioética que plantea: "obligatoriedad de hacer el bien y no el mal"

- a) Equidad
- b) Prudencia
- c) Igualdad
- d) Beneficencia



5. ¿Quién puede identificar mejor el significado y/o la gravedad de una enfermedad?
- a) El paciente adulto, consciente.
  - b) Cualquier paciente
  - c) El paciente adulto, consciente e informado.
  - d) El familiar del paciente.
6. La justicia describe preferentemente la relación entre grupos sociales enfatizando:
- a) La igualdad de las oportunidades para acceder a bienes considerados particulares.
  - b) La igualdad y equidad en repartición de recursos y bienes considerados comunes.
  - c) La sanción a quien cometa actos que contravienen a la ley.
  - d) La sanción a quien juzga la vida ajena
7. Marque la opción más adecuada: El consentimiento informado en el ámbito clínico le proporciona al paciente adulto la posibilidad de:
- a) Rechazar el tratamiento
  - b) Consentir el tratamiento
  - c) Resguardar al prestador
  - d) Aceptar o rechazar los procedimientos e intervenciones médicas
8. Principio bioético que enseña: "dar a cada cual lo suyo, lo merecido, lo propio, lo necesario"
- a) Paridad
  - b) Justicia
  - c) Equilibrio
  - d) No maleficencia
9. El paciente es quién más necesita de la adecuada y benéfica ejecución de la acción de salud, porque:
- a) Es deber del prestador de salud velar por sus pacientes
  - b) Es quien puede presentar queja de la atención brindada
  - c) El paciente es el miembro más débil de la relación que se está pactando
  - d) Es quien paga, directa o indirectamente, los honorarios del profesional
10. El principio de autonomía tiene supremacía sobre otros principios en algunas escuelas de la ética médica, en este contexto se autoriza que todo ser humano mentalmente competente pueda decidir libremente:
- a) Cuando exclusivamente favorezca a sus propios intereses.
  - b) Al aprobar o desaprobar decisiones médicas en base a la información recibida.
  - c) Al aprobar o desaprobar decisiones médicas en base a sus ideales
  - d) Siempre que apruebe las decisiones o procedimientos médicos
11. En qué consiste el principio de "no maleficencia"
- a) Luchar contra el mal del Mundo.
  - b) Evitar hacer daño.
  - c) Hacer todo según tu religión
  - d) Ser veraz



12. El Principio de beneficencia, se basa en:
- a) Tratar a todas las personas por igual, sin hacer discriminación
  - b) Guardar el secreto profesional
  - c) Evitar hacer daño.
  - d) Buscar el bien del enfermo, (Hacer el bien y evitar el mal).
13. Principio de la bioética que señala: "aceptación del otro como agente libre y con derecho a tomar decisiones"
- a) Autonomía
  - b) Competencia
  - c) Equidad
  - d) Validación
14. La justicia también puede cumplir un rol principal en el análisis de materias no médicas, como:
- a) Aborto.
  - b) Políticas económicas y destinación de recursos.
  - c) Iatrogenia
  - d) Negligencia medica
15. La cualidad que evita accidentes y errores y así tiene la virtud ética de no ser maleficente es:
- a) La justicia
  - b) El no abandonar a los pacientes
  - c) La buena capacitación profesional
  - d) La prudencia
16. Un criterio de justicia reconocido como válido en diversas escuelas éticas es:
- a) Una distribución de acuerdo a las ventajas que se obtienen
  - b) Una distribución de acuerdo a las oportunidades económicas
  - c) La distribución de acuerdo a igualdad de lo que se distribuye
  - d) Dar preferencia a los que pagan por la atención
17. La afirmación de que "Un acto no benéfico puede ser éticamente positivo en la medida en que evite daños", corresponde con:
- a) El principio de no maleficencia.
  - b) El idealismo médico.
  - c) El principio de beneficencia.
  - d) La doctrina que valora la intención de los actos antes que sus resultados.
18. La negligencia médica está relacionada con el siguiente principio:
- a) El principio de no maleficencia.
  - b) El principio de fidelidad
  - c) El principio de veracidad
  - d) El principio de autonomía



19. Evitar la discriminación de etnia, raza, edad, nivel socioeconómico o escolaridad; hacen alusión al principio de:
- a) No maleficencia.
  - b) Veracidad
  - c) Justicia
  - d) Autonomía
20. El brindar información adecuada de las posibilidades terapéuticas o procesos a realizar está relacionado con:
- a) El principio de respeto
  - b) El principio de legalidad
  - c) El principio de justicia
  - d) El principio de autonomía.

